



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1730/19

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

De conformidad con lo prevenido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que, mediante Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 12 de julio de 2019, el Pleno de este Ayuntamiento ha procedido a reconocer dedicación parcial del 40 % en el ejercicio de sus cargos y las siguientes retribuciones a los siguientes miembros de la Corporación:

- Sr. Alcalde-Presidente, Don José Miguel Gómez Gómez, dedicación parcial del 40 %, con una retribución bruta anual, incluida la Seguridad Social a cargo de la empresa de Doce Mil Setecientos Noventa y Cinco con Setenta y Dos (12.795,72) Euros, a abonar en catorce pagas.
- Sra. Teniente de Alcalde, Doña María Atina Robles Sánchez, dedicación parcial del 40 %, con una retribución bruta anual, incluida la Seguridad Social a cargo de la empresa de Doce Mil Setecientos Noventa y Cinco con Setenta y Dos (12.795,72) Euros, a abonar en catorce pagas.

Por otra parte, en la misma sesión plenaria se acordó otorgar las siguientes cantidades a los miembros de la Corporación por asistencia a sesiones de los órganos colegiados:

- Por Sesión del Ayuntamiento Pleno: 25 Euros.
- Por Comisiones de cuentas: 15 Euros.

Lanzahíta, 15 de julio de 2019.

El Alcalde, *José Miguel Gómez Gómez*.